



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/CN.1/28  
4 de agosto de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión Permanente de Productos Básicos  
Cuarto período de sesiones  
Ginebra, 30 de octubre de 1995  
Tema 2 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional y anotaciones al programa provisional

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las formas posibles de repercutir los costos ambientales en los precios de los productos básicos naturales y sus competidores sintéticos, teniendo en cuenta las políticas relativas al uso y gestión de los recursos naturales y al desarrollo sostenible.
4. Análisis de la evolución probable de los precios y el comercio de los productos básicos a la vista de los resultados de la Ronda Uruguay, sobre todo sus repercusiones para los países en desarrollo, incluidas sus perspectivas de diversificación.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión Permanente.
6. Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial

énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD.

7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión Permanente a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.95-52720 (S)

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Elección de la Mesa

El artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo dispone que "al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, que integrarán la Mesa de la Comisión. En la elección para estos cargos se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 indica que "la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada".

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional, reproducido en la sección I de la presente nota, fue aprobado por la Comisión Permanente de Productos Básicos en su tercer período de sesiones (véase TD/B/41(2)/3, párr. 46 y anexo II). Conforme a lo previsto en el calendario de reuniones de la UNCTAD, la Comisión Permanente dispondrá de cinco días hábiles del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1995. Durante el período de sesiones, habrá servicios de interpretación para una sesión de mañana y una sesión de tarde. En la 14ª sesión (de apertura), el 31 de octubre de 1995, el Oficial Encargado de la UNCTAD o su representante hará una declaración de apertura. Se propone que el resto del cuarto período de sesiones de la Comisión Permanente se dedique principalmente a los temas 3, 4 y 6 del programa provisional.

Se espera que el grueso de los trabajos de la Comisión se lleve a cabo en sesiones oficiosas. La secretaría ha invitado a varios destacados expertos

para que hagan una exposición en esas sesiones oficiosas, respondan a las preguntas de los delegados y participen en lo posible en los debates. Los expertos sobre el tema 3 del programa hablarán en la tarde del 30 de octubre de 1995, y los expertos sobre el tema 4 del programa lo harán en la tarde del 31 de octubre de 1995.

Como contribución a los preparativos de la IX UNCTAD, la secretaría también ha hecho lo necesario para que se reúna un grupo oficioso sobre el futuro de la cooperación de productores y consumidores de productos básicos, reunión que se celebrará el jueves 2 de noviembre. Para que participen en ese grupo se ha invitado a los directores ejecutivos de todas las organizaciones internacionales de productos básicos existentes y de los grupos de estudio intergubernamentales establecidos, y al Fondo Común para los Productos Básicos. También se ha invitado a representantes de las instituciones financieras multilaterales y de otras organizaciones internacionales pertinentes.

Tema 3 - Examen de las formas posibles de repercutir los costos ambientales en los precios de los productos básicos naturales y sus competidores sintéticos, teniendo en cuenta las políticas relativas al uso y gestión de los recursos naturales y al desarrollo sostenible

Para el examen de este tema, la Comisión Permanente tendrá ante sí un documento titulado "Desarrollo sostenible y posibilidades de repercutir los costos ambientales en los precios" (TD/B/CN.1/29). El informe comienza con un breve examen del concepto de internalización, que es la repercusión de los costos y beneficios ambientales en los precios, su papel en el proceso del desarrollo sostenible a la luz de la gestión de los recursos naturales, y los factores tanto nacionales como internacionales que hacen que su aplicación resulte difícil y sea incluso un empeño a veces controvertido. Después pasa a examinar las características especiales de los países en desarrollo que han de tenerse presentes al seleccionar las políticas y medidas de internalización, con ejemplos de las disposiciones que sobre ese particular ya se han tomado en los sectores de los productos básicos de los países en desarrollo. Centrándose en esos sectores, el informe estudia las condiciones especiales, incluida la existencia de sucedáneos, que requieren unos planteamientos internacionales de cooperación en lo que atañe a la internalización. Por último, se hacen algunas sugerencias acerca de las modalidades que podría revestir esa cooperación.

Tema 4 - Análisis de la evolución probable de los precios y el comercio de los productos básicos a la vista de los resultados de la Ronda

Uruguay, sobre todo sus repercusiones para los países en desarrollo, incluidas sus perspectivas de diversificación

Con el propósito de ayudar a la Comisión Permanente en el examen de ese tema, la secretaría ha preparado un estudio titulado "La Ronda Uruguay y el comercio y los precios internacionales de los productos básicos" (TD/B/CN.1/30). Reconociendo que varias otras organizaciones han hecho estudios sobre las repercusiones de la Ronda Uruguay, en el informe se utilizan los resultados de esas diversas proyecciones, en tanto en cuanto se refieran a los productos básicos. Difiere de los estudios anteriores al poner más el acento en productos específicos y cuestiones de interés para los países en desarrollo, como la progresividad arancelaria; al ocuparse de productos determinados no incluidos en otros estudios, en particular minerales y metales; y al estudiar lo ocurrido con la Ronda Uruguay en una perspectiva a largo plazo, desde los primeros años del decenio de 1970. El informe se divide en dos partes. En la parte I se comentan aquellos aspectos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay que se refieren expresamente a los productos básicos, y se procura dar algunas indicaciones, necesariamente de índole cualitativa, sobre las repercusiones de esos instrumentos en los precios y el comercio de los productos. Seguidamente se resume la información cuantitativa de que se dispone sobre esa repercusión. Por último, se señalan algunas actuaciones ulteriores que podrían llevarse a cabo. En la parte II se hacen unas reseñas sucintas pero detalladas de las consecuencias para cada uno de los productos básicos de las disposiciones de la Ronda Uruguay. También se ha preparado un anexo estadístico (TD/B/CN.1/30/Add.1) con información pormenorizada sobre los cambios en los derechos de aduana que afectan a los diversos productos, incluida la progresividad arancelaria, sobre la reducción de las subvenciones a la exportación y de la protección interior de la agricultura, y sobre los efectos en los precios de las modificaciones introducidas por la Ronda.

La Comisión también dispondrá de varios documentos de información general. Además de los estudios sobre determinados productos básicos que ha hecho especialmente para este tema del programa la secretaría de la UNCTAD, se facilitará a los miembros un estudio de la FAO, titulado "Repercusiones de la Ronda Uruguay sobre la Agricultura" (documento CCP:95/13).

Tema 5 - Informes de los órganos auxiliares de la Comisión Permanente

En este tema la Comisión Permanente dispondrá del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Volframio sobre su tercer período de

sesiones, celebrado los días 7 y 8 de noviembre de 1993 (TD/B/CN.1/27 - TD/B/CN.1/TUNGSTEN/11). Se recordará que, en su tercer período de sesiones, ese Grupo Intergubernamental acordó (véase TD/B/CN.1/27, párr. 25) remitir "a la Comisión Permanente de productos básicos en su cuarto período de sesiones la decisión de fijar la fecha del cuarto período de sesiones del Grupo". Se espera, por tanto, que la Comisión decida lo que considere más oportuno sobre la fijación de una fecha para el cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Volframio.

Como por razones técnicas la Comisión no dispondrá del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Mineral de Hierro sobre su cuarto período de sesiones, celebrado del 23 al 25 de octubre de 1995, se presentará un informe oral.

Tema 6 - Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD

Se recuerda que en su primer período de sesiones la Comisión Permanente de Productos Básicos (véase TD/B/39(2)/4 - TD/B/CN.1/6, párrs. 80 y 81) decidió que "la elección de los temas concretos que se incluirían en el programa de cada período de sesiones entre los epígrafes del programa de trabajo de la Comisión se haría en el marco del mecanismo de consultas oficiosas previsto en el párrafo 83 del Compromiso de Cartagena, teniendo en cuenta la evolución de la situación mundial de los productos básicos y la marcha de los trabajos de la secretaría".

Como en el programa de trabajo de la Comisión figuraban 18 temas sustantivos agrupados en seis grandes epígrafes, quedan varios aspectos que la Comisión no ha podido examinar y que, por tanto, podría incluir con carácter prioritario en los trabajos futuros. Hay que señalar que el programa de la IX UNCTAD señala tres grandes cuestiones para su examen en lo que atañe a los productos básicos:

- a) reducción de la inestabilidad y los riesgos con que se enfrentan los países en desarrollo que dependen de productos básicos;
- b) fomento de la diversificación de los productos básicos; y
- c) gestión eficiente de los recursos naturales, teniendo en cuenta tanto los aspectos del desarrollo como los del medio ambiente.

La Comisión quizá desee, por tanto, examinar si tales cuestiones deberían

reflejarse en las prioridades de su labor futura, y en caso afirmativo, de qué modo. Para ayudar a la Comisión en ese particular, la secretaría ha preparado un informe (TD/B/CN.1/31) que pasa revista a los trabajos de la Comisión desde su establecimiento a raíz de la VIII UNCTAD, e indica posibles actuaciones para su labor futura, habida cuenta del hecho de que la IX UNCTAD se celebrará poco después de que concluyan los trabajos de la Comisión.

Tema 7 - Otros asuntos

En este tema el Presidente del Grupo Especial de Expertos en la Participación del Estado y la Privatización en el Sector Minero informará a la Comisión Permanente sobre las deliberaciones de ese Grupo Especial para su conocimiento y posibles decisiones.

Se recordará que en su tercer período de sesiones el Grupo Intergubernamental de Expertos en Volframio aprobó una decisión (véase TD/B/CN.1/27, párr. 25) en la que se pedía a la secretaría "que siguiera reuniendo y difundiendo estadísticas sobre el volframio y examinando la evolución de su mercado". La secretaría ha preparado, por tanto, un estudio titulado "Examen de la situación actual y perspectivas del mercado" (TD/B/CN.1/TUNGSTEN/12) para atender a esa petición. El estudio se presentará en ese tema del programa.

Tema 8 - Aprobación del informe de la Comisión Permanente a la Junta de Comercio y Desarrollo

La Junta de Comercio y Desarrollo, en su período extraordinario de sesiones de diciembre de 1995, examinará el informe de la Comisión Permanente.

-----